

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
<b>Pasaporte Ordinario Mexicano Menor de Edad, Renovación.</b>			
DESCRIPCIÓN:		Codigo de la Cédula:	260TSAYU
Documento de viaje que consiste en acreditar la nacionalidad e identidad del menor de edad para renovación ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, aplicable dentro y fuera del país.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 18, fracciones I, II, III, IV y V; 30, párrafo segundo del Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad y Viaje. Artículo 29, fracción VI, inciso g) del Reglamento de Organización Interna de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Convenio de Colaboración Administrativa para la operación de una Oficina Interna de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Pasaporte Ordinario	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1, 3 o 6 años (según la vigencia solicitada)
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Personas interesadas en realizar el trámite de pasaporte ordinario mexicano, por primera vez para menor de edad.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	<p>Todos los documentos que se entreguen deberán ser legibles y en buen estado, sin tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impidan tener certeza de su validez, (artículo 9 del Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad y Viaje). La Secretaría de Relaciones Exteriores podrá verificar ante la autoridad o persona emisora la autenticidad de los documentos presentados.</p> <p>Es indispensable permitir ser fotografiado con los dispositivos de la Secretaría, y con las características normativas requeridas por la misma.</p> <p>Cuando la documentación o información presente inconsistencias o irregularidades, la Secretaría de Relaciones Exteriores está facultada para verificar la autenticidad ante la entidad emisora y podrá requerir documentación complementaria a fin de proceder con el trámite.</p>		
REQUISITOS:	ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Agendar cita por medio del WhatsApp o el Call Center (5589324827) de la Secretaría de Relaciones Exteriores, una vez agendada se enviará a su correo electrónico la confirmación de la misma que se deberá presentar en original, el formato de solicitud de pasaporte que deberá presentarse debidamente requisitado y su hoja de apoyo para el pago de derechos federales el cual se	SI	0	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

deberá realizar en instituciones bancarias.			
2. Comparecer personalmente con previa cita, acompañado de padres, tutores o quien ejerza la patria potestad con su documentación completa y en buen estado.	SI	0	Artículo 18, fracción I y 30, párrafo segundo del Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad y Viaje.
3. Solicitud de pasaporte debidamente requisitada, anteriormente enviada a su correo electrónico, posterior a la agenda de cita.	SI	0	Artículo 18, fracción II y 30, párrafo segundo del Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad y Viaje.
4. Pasaporte a renovar, para entregar.	SI	1	Artículo 30, párrafo cuarto del Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad y Viaje.
5. Acta de nacimiento, para acreditar la filiación de la persona menor de edad.	SI	1	Artículo 18, fracción III, inciso a) y 30, párrafo segundo del Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad y Viaje.
6. Identificación Oficial Vigente con fotografía, de ambos padres.	SI	1	Artículos 14 fracción VI, y 18, fracción IV, y 30, párrafo segundo del Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad y Viaje.
7. Comprobante de pago de derechos federales.	SI	0	Artículo 18, fracción VI y 30 párrafo segundo del Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad y Viaje.
8. Fotografía: permitir ser fotografiado con los dispositivos de la Secretaría.	SI	0	Artículo 18 fracción V y 30, párrafo segundo del Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad y Viaje.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Agendar cita por medio del Whatapp o del Call Center (5589324827) de la Secretaría de Relaciones Exteriores.</li> <li>2. Esperar el correo de confirmación que llegará a tu correo electrónico con todos los requisitos necesarios.</li> <li>3. Presentarse en la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores en Cuautitlán Izcalli, el día y la hora señalada, con el original de la confirmación, los requisitos señalados acorde a el tipo de trámite y el pago de Derechos Federales realizado.</li> </ol>		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	3 días hábiles		
<b>COSTO:</b>	1 año: \$885 / 445 3 años: \$1,730 / \$865 6 años: \$2,350 / \$1,175	<b>Fundamento Jurídico:</b> Ley Federal de Derechos 2025.	

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

	Derecho Municipal: \$280	Gaceta Municipal Número 006 del Acuerdo de Cabildo III, en fecha 22 de enero de 2025.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input checked="" type="checkbox"/>	
DONDE PODRÁ PAGARSE:	Ventanillas Bancarias (excepto Banco Azteca) y en línea (portal de pagos)				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<p>Todos los documentos que se entreguen deberán ser legibles y en buen estado, sin tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impidan tener certeza jurídica de su validez. (Artículo 9 del Reglamento de Pasaportes y Documento de Identidad y Viaje).</p> <p>La Secretaría de Relaciones Exteriores podrá verificar ante la autoridad o persona emisora la autenticidad de los documentos presentados.</p> <p>Es indispensable permitir ser fotografiado con los dispositivos de la Secretaría, y con las características normativas requeridas por la misma.</p> <p>Cuando la documentación o información presente inconsistencias o irregularidades, la Secretaría de Relaciones Exteriores está facultada para verificar la autenticidad ante la entidad emisora y podrá requerir documentación complementaria a fin de proceder con el trámite.</p>				
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Secretaría del Ayuntamiento			Subsecretaría de Vinculación		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Perla Ivonne Blanco Calderón			
DOMICILIO:	CALL E:	Av. 1ro de Mayo	NO. INT. Y EXT.:	100	
COLONIA:	Centro Urbano		MUNICIPIO:	Cuautilán Izcalli	
C.P.:	54740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.		
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:		
5539370440		5200	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Oficina Municipal de Enlace de Cuautilán Izcalli				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Andrea Estefania Medina Moctezuma				
DOMICILIO:	CALL E:	Av. Huehuetoca	NO. INT. Y EXT.:	Mza. 23 Lote 1	
COLONIA:	Ex Hacienda San Miguel		MUNICIPIO:	Cuautilán Izcalli	
C.P.:	54715	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:		

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

5522112510	N/A	N/A
5522112521		
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	No aplica	
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>		
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Dónde puedo hacer el pago?	
<b>RESPUESTA:</b>	Derechos Federales en ventanillas bancarias (con excepción de Banco Azteca) y Derechos Municipales en la Receptoría Municipal o con tarjeta dentro de la Oficina Municipal de Enlace.	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Cuánto tiempo tardan en entregar el pasaporte?	
<b>RESPUESTA:</b>	3 días hábiles	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Qué pasa con mi documentación si el trámite no es procedente?	
<b>RESPUESTA:</b>	El pago de Derechos Federales tiene vigencia de 5 años después de su fecha de elaboración, en caso de inconsistencias el ciudadano podrá guardarlo y presentarlo en original en su próxima cita una vez subsanadas las inconsistencias del trámite.	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 4:</b>	¿Qué pasa con mi documentación si el trámite no es procedente?	
<b>RESPUESTA:</b>	La documentación original se regresa en el instante al usuario, la Oficina de Enlace solo se quedará con las copias invalidadas y el formato de solicitud de pasaporte.	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 5:</b>	¿Es seguro que al presentarme me van a entregar mi pasaporte?	
<b>RESPUESTA:</b>	Sí, siempre y cuando su documentación este correcta y no presenta inconsistencias, el pasaporte será entregado en 3 días hábiles después de la fecha de presentación. Si su documentación presenta inconsistencias o requiere de complementos su trámite se particulariza y según las condiciones del caso se le requerirán complementos o modos probatorios de acuerdo con la normatividad vigente para obtener su pasaporte.	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 6:</b>	¿Puedo realizar mi pago en OXXO?	
<b>RESPUESTA:</b>	No, únicamente en bancos autorizados.	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 7:</b>	¿Cuál es el horario de oficina el sábado?	
<b>RESPUESTA:</b>	Es de 8:00 a 13:00 horas.	
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>		
N/A		

 <p><b>ELABORÓ:</b></p> <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i></p> <p style="text-align: center;">Dra. Estefania Medina Directora Oficina Municipal de Enlace de Cuautitlán Izcalli</p>	<p style="text-align: center;"><b>VISTO BUENO.</b></p>  <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i></p> <p style="text-align: center;">Lic. Perla Ivonne Blanco Calderón Secretaria del Ayuntamiento</p>	<p><b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b></p> <p style="text-align: center;">15/MARZO/2025.</p>
--	--	---